

# ELECCIONES GENERALES 2025

## LOS DERECHOS EN EL CENTRO: PROPUESTAS, OMISIONES Y DESAFÍOS



## ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

Boletín informativo del Observatorio de  
Género de la Coordinadora de la Mujer

Junio, 2025



## Presentación

Los programas de gobierno son un componente fundamental de las elecciones. En ellos, las organizaciones políticas que compiten por el voto ciudadano expresan su visión de país, sus principios, un diagnóstico, sus estrategias, sus propuestas de política pública, sus objetivos, su plan de acción. Los programas de gobierno, pues, son una suerte de **carta de compromiso** de lo que una organización y sus candidatas/os prometen hacer en caso de llegar al gobierno y, en lo que corresponda, a cargos de representación política.

La legislación boliviana establece que todas las organizaciones políticas deben elaborar y registrar un programa de gobierno al momento de presentar sus candidaturas en los comicios. Se espera que dichos programas expresen la **reflexión orgánica** del partido político o alianza, y que orienten el debate público y las acciones de campaña y de propaganda electoral. Se asume asimismo que la fuerza política ganadora de las elecciones cumplirá su oferta programática en la gestión de gobierno y la agenda normativa.

En el marco de las Elecciones generales de 2025, en las que se renovarán las autoridades y representantes de los órganos ejecutivo y legislativo, diez organizaciones políticas registraron sus correspondientes programas de gobierno. El alcance de dichos programas es nacional y su temporalidad es el **período constitucional 2025-2030**.

El presente boletín, que cuenta con el apoyo de UNDEF, AECID y la Unión Europea, expone el análisis de los diez programas de gobierno sobre la base de una lectura centrada en **el enfoque de género y de derechos**. Se indaga también si los programas incorporan propuestas de la *Agenda país “Por una Bolivia con Igualdad” desde la mirada de las mujeres*.

Este documento es parte del proceso impulsado por el Movimiento Juntas Hacemos Historia, del que forma parte la Coordinadora de la Mujer, y que contribuye a la iniciativa Observa Bolivia.

Estamos seguras de que esta publicación contribuirá a conocer mejor los programas de gobierno y, de ese modo, alentar el debate público y la participación informada de la ciudadanía en estas elecciones.



**Observatorio de Género**  
**Coordinadora de la Mujer**  
**Junio de 2025**

## Elecciones de 2025: organizaciones y candidaturas

Con miras a la conformación de los órganos Ejecutivo y Legislativo para un nuevo período constitucional, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en virtud de su jurisdicción y competencia, emitió la **convocatoria** a la “Elección de autoridades y representantes del Estado Plurinacional 2025” (Resolución 0202/2025, de 3 de abril de 2025). Se aprobó asimismo el **Calendario electoral** con el detalle de todas las actividades (108 en total) desde la convocatoria hasta la posesión de las autoridades electas en la presidencia y vicepresidencia. La jornada electoral se realizará el domingo 17 de agosto. En caso de haber segunda vuelta entre los dos candidatos más votados, habrá una nueva votación el domingo 19 de octubre.

Conforme al plazo establecido en el calendario, hasta el pasado 18 de abril se realizó el **registro de organizaciones políticas**. De ese modo, cinco partidos políticos y cinco alianzas (en las que participan otros seis partidos y seis agrupaciones ciudadanas) fueron habilitados para postular candidaturas en los comicios (ver tablas 1 y 2).

Según las actividades del proceso, el siguiente hito fundamental fue la **inscripción de candidaturas**. Las diez fuerzas políticas que participan en la elección presentaron sus listas de candidaturas hasta el pasado 19 de mayo. Ello incluye candidaturas al binomio presidencial, senadurías (36 escaños), diputaciones (130 escaños) y representaciones ante organismos supraestatales (9 cargos). En general, las listas cumplieron los principios de paridad y

alternancia de género, con más del cincuenta por ciento de candidatas titulares. Las excepciones fueron los binomios (18 hombres, solo dos mujeres) y el encabezamiento de las listas plurinominales (53 hombres, 37 mujeres).

Tras la revisión de las listas por parte del TSE, el pasado 6 de junio se publicó la lista de las **candidaturas habilitadas**. El dato preocupante es que solo el 35,87% de candidatas y candidatos fueron habilitados, es decir, casi dos tercios quedaron fuera de los comicios y deberán ser sustituidos. Este hecho muestra la precariedad de las organizaciones políticas y la improvisación, disputas internas y prisas en la definición de sus candidaturas.

Esto merece una atención particular debido a su posible impacto en el cumplimiento efectivo de los principios de paridad y alternancia durante el proceso de sustitución de candidaturas, tanto hasta el 3 de julio, plazo para sustitución de candidaturas por renuncia, como en etapas posteriores ante eventuales impugnaciones.

En relación al proceso electoral, es importante señalar que desde el 19 de mayo está vigente el período de campaña electoral en actos públicos, y desde el 20 de mayo se habilitó la difusión o publicación de estudios de opinión en materia electoral. Está previsto asimismo que, desde 30 días antes a la jornada de votación, se habilite el período para la realización de propaganda electoral en medios de comunicación masiva.

Tabla 1. **Partidos políticos habilitados para las Elecciones de 2025**

N.	Partido político	Binomio
1	PDC (Partido Demócrata Cristiano)	Rodrigo Paz Pereira Edmand Lara Montaña
2	MAS-IPSP (Movimiento al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos)	Carlos Eduardo Del Castillo Esteban Milán Berna Ramos
3	NGP (Nueva Generación Patriótica)	Felipe Tapia Zambrana Edgar Uriona Veizaga
4	APB-SUMATE (Autonomía para Bolivia-Súmate)	Manfred Armando Reyes Villa Juan Carlos Medrano Gonzales
5	MORENA (Movimiento de Renovación Nacional)	Mónica Eva Copa Murga Jorge Guillermo Richter Ramírez

Fuente: Elaboración propia con información Secretaría de Cámara TSE (con datos al 19 de mayo)

Tabla 2. **Alianzas habilitadas para las Elecciones de 2025**

N.	Alianza	Organizaciones integrantes	Binomio
1	LIBRE (Libertad y Democracia)	Partidos Movimiento Social Demócratas (DEMÓCRATAS) y Frente Revolucionario de Izquierda (FRI)	Jorge Fernando Tuto Quiroga Juan Pablo Velasco Dalence
2	ALIANZA LA FUERZA DEL PUEBLO	Partido Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y agrupación ciudadana Movimiento de Organización Popular (MOP)	Jhonny Fernández Saucedo Felipe Quispe Laura
3	ALIANZA UNIDAD	Partido Frente de Unidad Nacional (UN) y agrupación ciudadana Creemos	Samuel Jorge Doria Medina José Luis Lupo Flores
4	ALIANZA LIBERTAD Y PROGRESO ADN	Partido Acción Democrática Nacionalista (ADN) y agrupaciones Pando Somos Todos (PST) y Nacionalidad Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario (NACER)	Paulo Rodríguez Folster Antonio Saravia Tapia
5	ALIANZA POPULAR	Partido Movimiento Tercer Sistema (MTS) y agrupaciones Partido Socialista Revolucionario (PSR) y Movimiento Autonomista de Trabajo y Esperanza (MATE)	Andrónico Rodríguez Ledezma Mariana Prado Noya

Fuente: Elaboración propia con información Secretaría de Cámara TSE (con datos al 19 de mayo)

## Los programas de gobierno

Las elecciones periódicas garantizan que la voluntad ciudadana expresada en las urnas sea la fuente de legitimidad de origen de las autoridades y representantes electos. Se espera que el proceso se desarrolle en condiciones de **integridad**, esto es, que sean elecciones transparentes, plurales, competitivas, justas y con amplia participación ciudadana.

Uno de los componentes esenciales de los procesos electorales son los **programas de gobierno**. Así, además de la centralidad de las organizaciones políticas que compiten y el protagonismo de las candidaturas (en especial del binomio presidencial), son relevantes las propuestas de políticas públicas y programáticas que hacen los partidos como “oferta electoral”. Esto es clave, junto con el debate público, para impulsar la más amplia participación de la ciudadanía con su voto informado.

La Ley de Organizaciones Políticas (LOP, 2018) establece que, en procesos electorales, al momento de presentar candidaturas, todas las organizaciones políticas que participen deben registrar un programa de gobierno. El alcance de tal programa depende de la naturaleza de la elección. En el caso de una elección general, como la de 2025, los programas deben tener alcance nacional. Pero hay otras cuestiones relevantes:

a) El programa de gobierno debe ser resultado de la **reflexión orgánica** en el partido

político o alianza, esto es, no puede ser un documento elaborado por un grupo cerrado o externo de especialistas.

b) Al registrar un programa de gobierno, la organización política asume un **compromiso de acción de gobierno** en conformidad con su Declaración de principios y su Plataforma programática, que son dos documentos constitutivos que, junto con el Estatuto orgánico, presenta la organización para obtener su personería jurídica.

c) En cuanto a su contenido, el programa de gobierno debe describir las **acciones de política pública**, así como los objetivos a ser alcanzados en el período de mandato y según las competencias que correspondan.

d) Es fundamental que el programa de gobierno asuma el **enfoque de la democracia intercultural y paritaria**, con complementariedad entre mujeres y hombres.

En síntesis, los programas de gobierno son un aspecto central en los procesos electorales y es necesario garantizar que sean sustantivos y coherentes. Se requiere también que alimenten amplios espacios de debate electoral, además de las acciones de campaña y de propaganda.

## Género y derechos de las mujeres en las propuestas programáticas: Elecciones de 2025

En el marco de las Elecciones generales de 2025, y en el plazo establecido en el calendario electoral, los cinco partidos políticos y las cinco alianzas habilitados para postular candidaturas registraron sus correspondientes programas de gobierno, los cuales fueron difundidos por el Tribunal Supremo Electoral.

Se tienen, pues, **diez programas de gobierno** con diferentes propuestas de políticas públicas y ofertas programáticas para la gestión de gobierno en el nuevo período constitucional (2025-2030). Una explicación al respecto, a continuación. Ocho de los diez programas de gobierno incluyen diferentes principios, propuestas y acciones en torno a los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos. Lo hacen con mayor o menor alcance, profundidad y fortaleza. Es crítico el caso del programa de gobierno de la Alianza Libertad y Progreso ADN, que hace planteamientos regresivos y antiderechos de las mujeres en lo que denomina “Batalla cultural”.

En relación a los cinco partidos políticos registrados, el análisis de sus programas de gobierno muestra un **panorama preocupante** respecto a sus propuestas con enfoque de género y en favor de los derechos de las

mujeres: solo el partido Morena incluye propuestas relevantes, tres partidos son débiles en sus propuestas (PDC, MAS-IPSP y APB-Súmate) y hay ausencia de propuestas en el programa de gobierno del partido Nueva Generación Patriótica.

En cuanto a las cinco alianzas que compiten en las Elecciones de 2025, **el paisaje propositivo también es limitado**: dos programas de gobierno, de la alianza Libre y la alianza Unidad, incluyen propuestas relevantes con enfoque de igualdad de género y derechos de las mujeres, la alianza la Fuerza del Pueblo realiza propuestas parciales, el programa de gobierno de la alianza Popular es débil en propuestas y hay exclusión de propuestas en la alianza Libertad y Progreso ADN, con el agravante de que plantea acciones regresivas y antiderechos.

En síntesis, considerando el alcance de las propuestas, así como su fortaleza y especificidad, se pueden identificar cuatro **categorías de inclusión/exclusión** del enfoque de género y de derechos de las mujeres en los programas de gobierno presentados en las Elecciones generales de 2025 (ver tabla 3).

Tabla 3. **Inclusión/exclusión de la equidad de género y derechos de las mujeres en los programas de gobierno**

Categoría	Partido político o alianza
<b>Inclusión fuerte</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Movimiento de Renovación Nacional (Morena).</li> <li>2. Alianza Libre.</li> <li>3. Alianza Unidad.</li> </ol>
<b>Inclusión media</b>	Alianza La Fuerza del Pueblo.
<b>Inclusión débil</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Partido Demócrata Cristiano (PDC).</li> <li>2. MAS-IPSP.</li> <li>3. Autonomía para Bolivia (APB-Súmate)</li> <li>4. Alianza Popular</li> </ol>
<b>Exclusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva Generación Patriótica (NGP).</li> <li>2. Alianza Libertad y Progreso ADN</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

En lo que sigue se presentan las propuestas de los programas de gobiernos relacionadas con la equidad de género y los derechos de las mujeres.

### **1. Partido Demócrata Cristiano (PDC): “Agenda 50/50. Política al servicio de la gente”**

El programa de gobierno del PDC, denominado *Agenda 50/50. Política al servicio de la gente*, está compuesto por una inicial sobre El Estado “tranca”, el Análisis de la situación actual, Ejes temáticos de las propuestas, Objetivos estratégicos y 14 Políticas con sus correspondientes estrategias. En ese marco, se incluyen algunas propuestas generales en

torno a los derechos de las mujeres (incluidas como parte de los “sectores vulnerables”) y menciones sin propuesta a la violencia contra la mujer y la atención a víctimas (ver tabla 4).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión débil** del enfoque de género.

Tabla 4. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Partido PDC**

<p><b>Mujeres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La violencia contra la mujer es un problema crítico, con altos índices en comparación con otros países de la región.</li> </ul>
<p><b>Mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables (incluye a las mujeres)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia 1: Implementación de un sistema integral de protección social para sectores vulnerables.</li> <li>- Estrategia 3: Promoción de la igualdad, respeto y no discriminación.</li> <li>- Estrategia 4: Acceso prioritario a servicios de salud y bienestar integral.</li> <li>- Estrategia 6: Fortalecimiento de la participación política y social de sectores vulnerables.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia 4: Fortalecimiento de la atención prioritaria a víctimas y enfoque de género.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno del partido.

## 2. **Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP): “De Bolivia, por Bolivia, para Bolivia”**

El programa de gobierno del partido MAS-IPSP, denominado *De Bolivia, por Bolivia, para Bolivia*, está compuesto por un Marco general y propuestas en los siguientes campos: Desarrollo económico, Bolivia como actor dinámico en un mundo multipolar, Revolución en salud, El quinquenio de la calidad educativa, Derechos del pueblo, Autonomías, Transformación estructural de la justicia, Derechos de la Madre Tierra, y Cultura.

En ese marco, se incluyen algunas propuestas en torno a los derechos de las mujeres, con un marco general que menciona lo antipatricarcal, referencias a las mujeres y la inequidad de género en temas de empleo, y mención de bonos que favorecen a las madres (ver tabla 5).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión débil** del enfoque de género.

Tabla 5. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Partido MAS-IPSP**

<p><b>Marco general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto político es resultado de la lucha indígena campesina, del movimiento obrero y sectores populares, con una esencia descolonizadora, antiimperialista, anticapitalista y <b>antipatriarcal</b>.</li> </ul>
<p><b>Generación de empleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de empleo específicos para víctimas de violencia, víctimas de trata y tráfico de personas, LGBTQ+ y otros.</li> <li>- Programas de empleo que reduzcan la <b>inequidad de género</b> en el empleo y los ingresos.</li> <li>- Apoyo a <b>madres</b> y padres de familias monoparentales, con horarios flexibles, formación técnica y apoyo en el cuidado familiar.</li> </ul>
<p><b>Políticas sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa y continuidad de las políticas públicas sociales, como el Bono Juana Azurduy y el Subsidio para madres y niños.</li> </ul>
<p><b>Cultura y despatriarcalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Acceso de las mujeres al empleo, crédito, tierras, tecnología, información, servicios públicos y otros que fortalezcan al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno del partido.

### **3. Nueva Generación Patriótica (NGP): “Riqueza, libertad y justicia”**

El programa de gobierno del partido NGP, denominado Riqueza, libertad y justicia, está compuesto por las siguientes partes: Problemas principales que enfrenta Bolivia, Nuestros valores, los fines que buscamos, Nuestros principios, los medios institucionales y éticos para alcanzar nuestros fines, Nuestra visión del desarrollo, Nuestros objetivos y políticas principales, Nuestros pilares del programa, Nuestra ética en la gestión pública y

privada, Nuestra solidaridad subsidiaria, y Nuestras principales medidas estructurales y de transformación profunda.

En ese marco, el programa no contiene **ninguna propuesta** relacionada con el enfoque de género, derechos de las mujeres o políticas públicas para la igualdad de género o en favor de las mujeres.

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **exclusión** del enfoque de género.

#### **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Partido NGP**

**Ninguna propuesta.**

## 4. Autonomía para Bolivia (APB-Súmate): “Transformación Profunda”

El programa de gobierno del partido APB-Súmate, denominado *Transformación Profunda*, está compuesto por una Introducción, tres Principios rectores, siete Transformaciones estructurales, cinco Ejes estratégicos y un anexo sobre macrorregiones.

En ese marco, plantea algunas propuestas respecto a los derechos de las mujeres (casi

siempre asociadas con otros actores: personas con discapacidad, jóvenes, padres). El énfasis está puesto en cuestiones laborales y de empleo; y se hacen menciones generales sobre el acceso a la salud, la labor de cuidado y la violencia de género (ver tabla 6).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión débil** del enfoque de género.

Tabla 6. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Partido APB-Súmate**

- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, resilientes ante emergencias, con énfasis en atención integral para mujeres y personas con discapacidad, priorizando salud mental y formación para la empleabilidad, impulsando así su potencial económico y social.
- Enfrentar el desafío de falta de acceso a empleos formales, especialmente para mujeres y jóvenes.
- Fomentar modalidades flexibles como el trabajo por hora, el teletrabajo y la libertad de horario, con el objetivo de aumentar la participación de <b>mujeres</b> , jóvenes y personas con responsabilidades familiares.
- Ampliar el acceso a servicios de cuidado infantil, desarrollando un programa universal para que <b>madres</b> y padres puedan trabajar o emprender en el sector formal. Asimismo, extender la jornada preescolar, facilitando que las mujeres que lo deseen tengan más tiempo para dedicarse a actividades laborales.
- Implementar una política integral de seguridad que coloque a las personas en el centro de las acciones. Esta estrategia abordará problemas críticos como el narcotráfico, la trata de personas, la <b>violencia de género</b> , los delitos cibernéticos.
- Mejorar el aporte de la <b>mujer rural</b> en el proceso productivo, capacitándola, financiando su actividad y promoviendo el mercadeo de sus productos.
- Promover oportunidades laborales para <b>mujeres</b> y jóvenes, quienes enfrentan mayores índices de desempleo y precariedad laboral.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno del partido.

## 5. Movimiento de Renovación Nacional (Morena): “Primero Bolivia”

El programa de gobierno de Morena, denominado *Primero Bolivia*, está compuesto por una parte de Contexto y los siguientes Ejes de propuestas: Institucionalidad democrática del Estado, Justicia, Economía productiva e industrialización, Promoción del turismo, Justicia social y dignidad humana, Política de género, Reconciliación nacional y proyecto de país, Cambio climático y derechos de la Madre Tierra, Política internacional, Integración marítima, Policía y Fuerzas Armadas, y Deporte y cultura.

En ese marco, se incluyen varias propuestas sobre los derechos de las mujeres. Destaca la

existencia de un eje específico del programa, denominado *Política de género*, que sitúa la igualdad de género en el centro de un “nuevo pacto social y democrático”, con propuestas y acciones específicas para un Sistema de igualdad de género, una vida libre de violencia, autonomía económica y redistribución del trabajo de cuidado, y participación política con paridad. Se menciona también a las mujeres rurales en proyectos en materia ambiental, y el enfoque de género y la violencia contra la mujer en el eje de Policía y Fuerzas Armadas (ver tabla 7).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión fuerte** del enfoque de género.

Tabla 7. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Partido Morena**

### Justicia social y dignidad humana

- Bolivia enfrenta una profunda desigualdad social que se expresa en la falta de acceso equitativo a derechos básicos. A pesar de los avances normativos y constitucionales, amplios sectores de la población, particularmente pueblos indígenas, comunidades rurales, **mujeres**, personas con discapacidad, adultos mayores y juventudes, siguen marginados del desarrollo y excluidos de los beneficios del Estado.
- Elaborar un catastro nacional de necesidades y prestadoras de cuidado. Crear centros comunitarios de cuidado para niños, adultos mayores y personas con discapacidad; y otorgar subsidios y reconocimiento legal a **cuidadoras familiares**. Incluir el derecho al cuidado en la normativa laboral y educativa.

### Política de género (Eje 6)

- En Bolivia, persisten profundas desigualdades de género que se manifiestan en la violencia estructural contra las **mujeres**, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, la limitada participación política real y la exclusión de las diversidades sexuales y de género. A pesar del marco legal vigente, la implementación efectiva de políticas de igualdad ha sido limitada, fragmentaria y muchas veces subordinada a coyunturas políticas.
- El Estado Plurinacional tiene la responsabilidad de construir un nuevo pacto social y democrático desde la **igualdad de género**, el respeto a la diversidad, la justicia y la reparación histórica. La erradicación de todas las formas de violencia, discriminación y exclusión por razones de género debe ser un eje transversal del desarrollo y de la democracia.

### **1. Sistema Plurinacional de Igualdad de Género**

Conformar un sistema institucional, normativo y territorial articulado que asegure la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

#### **Acciones:**

- Crear el Ministerio de Igualdad y Género con competencias en todo el Estado.
- Establecer observatorios y unidades de género en cada nivel de gobierno.
- Garantizar presupuesto específico para políticas de igualdad y lucha contra las violencias.

### **2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas**

Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra **mujeres y niñas**, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y reparación integral.

#### **Acciones:**

- Implementar un Plan nacional de prevención con enfoque comunitario, educativo y comunicacional.
- Fortalecer el sistema de atención integral a víctimas: casas de acogida, defensorías, servicios forenses.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia con fiscales y jueces especializados.
- Crear registros unificados de feminicidios y violencia sexual.

### **3. Autonomía económica y redistribución del trabajo de cuidado**

Promover la autonomía económica de las **mujeres** y la corresponsabilidad social y estatal del trabajo de cuidado, actualmente asumido mayoritariamente por mujeres sin reconocimiento ni remuneración.

#### **Acciones:**

- Crear fondos de apoyo y líneas de crédito para emprendimientos liderados por mujeres.
- Establecer sistemas de cuidado comunitarios y estatales.
- Reconocer el trabajo doméstico y de cuidado en políticas laborales y de seguridad social.

### **4. Participación política y liderazgo con paridad**

Garantizar la participación real, activa y decisoria de **mujeres** y diversidades en todos los niveles del poder público, partidos, sindicatos y organizaciones sociales.

#### **Acciones:**

- Profundizar la paridad y alternancia en candidaturas, órganos del Estado y espacios de decisión.
- Crear escuelas de formación política feminista y de liderazgo de mujeres indígenas, campesinas, obreras y jóvenes.
- Sancionar el acoso y la violencia política de género.

### **Cambio climático y derechos de la Madre Tierra**

- Priorizar proyectos liderados por pueblos indígenas, mujeres rurales y gobiernos locales.

### **Policía y Fuerzas Armadas**

- Crear unidades especializadas en violencia de género, delitos ambientales y ciberseguridad.
- Incorporar de manera obligatoria y transversal la formación en derechos humanos, perspectiva de género, gestión de conflictos y atención a poblaciones vulnerables en todas las etapas de instrucción y capacitación de las fuerzas del orden.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno del partido.

## **6. Alianza Libre: “7 propuestas para salvar Bolivia”**

El programa de gobierno de la alianza Libre, denominado **7 propuestas para salvar Bolivia**, está compuesto por un breve Preámbulo, y Principios y propuestas en las siguientes áreas: Para salvar la economía, Reactivar la producción, Propiedad popular, Bolivia digital, Autonomía, democracias, justicia y seguridad, Política social, e Inserción internacional.

En ese marco, se incluyen un conjunto de propuestas en favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Destaca la sección denominada “Mujeres”, como parte del pilar de **Política social**, con propuestas espe-

cíficas sobre la autonomía económica de las mujeres, el combate a la violencia de género, la salud materno-infantil y un programa de emprendimiento para mujeres. Se hace referencia también a la equidad de género en el sistema de cuidados, una Ley sobre corresponsabilidad parental, el fomento de empresas de servicios de cuidados, y una sección sobre la violencia contra la mujer en las áreas de justicia y de seguridad (ver tabla 8).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión fuerte** del enfoque de género.

Tabla 8. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Alianza Libre**

### **Mujeres**

Bolivia enfrenta desafíos profundos en materia de **igualdad de género**. Es un deber abordarlos con urgencia, responsabilidad y visión de futuro. La igualdad de género no es solo un imperativo moral, sino también una condición indispensable para el desarrollo económico, social y democrático de nuestro país.

### **Autonomía económica de las mujeres: Empoderamiento y oportunidades**

- Implementar políticas que promuevan la distribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y **mujeres**. Crear licencias parentales compartidas y campañas de sensibilización para transformar los roles de género tradicionales.
- Fortalecer programas de capacitación técnica y profesional para mujeres, con especial énfasis en sectores estratégicos como tecnología, agroindustria y servicios.
- Certificar a empresas que adopten prácticas de **igualdad de género**, promoviendo un cambio cultural y estructural, basado en perfiles de contratación inclusivos.
- Diseñar programas para promover la autonomía económica de las **mujeres** en áreas rurales, facilitando el acceso a créditos, tecnología y mercados para sus emprendimientos.

### **Combate a la violencia de género: Cero tolerancia**

- La violencia de género es una lacra que afecta no solo a las **mujeres**, sino a toda la sociedad.  
**Para erradicarla, se propone:**
- Establecer centros de atención inmediata para **mujeres** víctimas de violencia, que brinden refugio, apoyo psicológico, legal y económico.
- Implementar campañas masivas de concientización sobre la **violencia de género**, con enfoque en la prevención.
- Utilizar dispositivos electrónicos de monitoreo (tobilleras) para controlar a los agresores y proteger a las víctimas.
- Educar para cambiar la cultura machista y la violencia contra la mujer. Introducir en los diferentes textos los temas de igualdad, equidad y no violencia.
- Evitar la revictimización y dar protección a las víctimas. Reducir la impunidad que existe en los casos de violencia contra la **mujer**.
- Garantizar que se cumpla la **paridad política** (no permitir renuncias por acoso político).

### **Priorizar la salud materno-infantil**

- Reducir la mortalidad **materna** y neonatal mediante un sistema de control digital del embarazo, parto y postparto, garantizando acceso universal a servicios de salud de calidad.
- Implementar un programa universal para estudios preventivos (papanicolau y mamografía).
- Promover el acceso universal a información sobre salud reproductiva y planificación familiar, fomentando el uso de métodos modernos y seguros como parte del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

### **Sistema de cuidados**

- El sistema de cuidados es clave para el bienestar social y la **equidad de género**. Las necesidades de cuidado son amplias y estructurales. Estas responsabilidades recaen mayoritariamente sobre las mujeres, quienes dedican el doble de tiempo que los hombres al trabajo de cuidado no remunerado, representando entre el 16% y el 24% del PIB nacional.

### **Programa de emprendimiento para mujeres**

- Ofrecer un curso en línea que permita a las **mujeres** acceder a herramientas técnicas y de gestión en horarios flexibles.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo a través de estudios de caso, ejercicios prácticos y proyectos grupales que permitan a las emprendedoras aplicar lo aprendido en sus negocios.
- Crear plataformas físicas y virtuales donde las emprendedoras puedan compartir experiencias, aprender de casos de éxito y establecer vínculos con otras mujeres **emprendedoras**.
- Promover la creación de redes y alianzas estratégicas entre emprendedoras, facilitando la formación de cooperativas, asociaciones y otros modelos organizativos.
- Brindar asesoría sobre normativas legales para la constitución de empresas, protección de marcas, propiedad intelectual y otros aspectos jurídicos relevantes. Además, ofrecer herramientas técnicas para la elaboración de proyectos colectivos y acceso a financiamiento.
- Establecer líneas de crédito blandas y fondos concursables exclusivos para mujeres emprendedoras, con condiciones preferenciales y asesoría técnica.
- Crear un sello de calidad que distinga a los emprendimientos liderados por mujeres, promoviendo su visibilidad y preferencia en el mercado.

### **Ley de Corresponsabilidad Parental**

- Licencia parental compartida y transferible de 90 días de licencia postnatal familiar.
- Prohibir cualquier forma de discriminación laboral asociada al uso de licencias parentales, sancionando prácticas como despidos, represalias o reducción de beneficios.

### **Empresas de servicios de cuidados**

- Fomentar la creación, formalización y fortalecimiento de empresas especializadas en servicios de cuidado a través de incentivos estatales, regulación adecuada y una coordinación interinstitucional eficaz.
- Reconocer el cuidado como sector económico estratégico, incorporándolo al catálogo de sectores prioritarios para el desarrollo productivo nacional.
- Contemplar incentivos para estas empresas, acceso preferente a créditos, mejora de procesos técnicos, innovación y desarrollo productivo, además de prioridad en licitaciones públicas.
- Definir un marco normativo que garantice la calidad y seguridad ética de los servicios mediante un modelo descentralizado y con un registro nacional de empresas y trabajadores del cuidado.
- Fortalecer la vinculación público-privada, permitiendo contratar estos servicios a través de convenios con municipios, gobernaciones, ministerios y empresas públicas.

### **Justicia (sección sobre violencia contra la mujer)**

- Desarrollar centros de atención a las **víctimas**.
- Garantizar reglas claras para la pronta, oportuna y correcta actuación del sistema ante la gravedad de cada caso.
- Erradicar las prácticas de corrupción del sistema.
- Fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata ante hechos de violencia.
- Crear oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las **mujeres** víctimas de violencia.
- Crear la Defensoría de la Mujer para fortalecer el empoderamiento de las mujeres en sus derechos, con énfasis en el de una vida libre de violencia e implementar el programa de detección temprana de violencia contra la mujer.
- Establecer procedimientos rápidos, efectivos y justos que impidan la doble victimización de la mujer o la instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes.
- Implementar la sumatoria de penas para autores de violencia contra la mujer, imponiendo sanciones de cadena perpetua para los feminicidas.

### **Seguridad**

- Priorizar la prevención y protección de víctimas **mujeres**, niñas y niños y adolescentes, y otros sectores vulnerables, y atender la dotación suficiente de recursos económicos.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## **7. Alianza La Fuerza del Pueblo: “Nueva visión de país. Hacia un nuevo modelo de Estado”**

El programa de gobierno de la alianza La Fuerza del Pueblo, denominado *Nueva visión de país. Hacia un nuevo modelo de Estado*, está compuesto por un Resumen ejecutivo, una Introducción con los Objetivos estratégicos, Planificación y estrategias, e Implementación y supervisión, y la sección Plan de gobierno con cinco pilares o ejes de trabajo.

En ese marco, se incluyen algunas propuestas respecto a los derechos de las mujeres, con

mención a la equidad de género como parte de su visión. Destaca la caracterización de ámbitos y el planteamiento de una agenda para el fomento a la equidad e igualdad de género en la sociedad, la democracia y el Estado. Se mencionan también acciones de inclusión de niñas en la educación y una referencia a las mujeres en materia de empleo (ver tabla 9).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión media** del enfoque de género.

Tabla 9. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Alianza La Fuerza del Pueblo**

### **Visión**

Promover el desarrollo y el progreso de los pueblos, propugnando una sociedad democrática avanzada donde la paz y la justicia social creen el espacio idóneo para el desarrollo de todos los bolivianos en un marco de respeto a los derechos humanos, la alternabilidad en el poder y la **equidad de género**. Sin discriminaciones ni exclusiones.

### **Inclusión y equidad educativa**

- Asegurar la igualdad de oportunidades para niñas y niños.
- Promover campañas de concienciación sobre la importancia de la educación para niñas.
- Implementar medidas para prevenir y abordar la **discriminación de género** en las escuelas.

### **Fomento a la equidad e igualdad de género**

Establecer una agenda que articule las prioridades del Estado y la sociedad con las necesidades del diverso y plural **movimiento de mujeres**, que contenga:

1. Una sociedad con **igualdad de género**, sostenible, justa social y económicamente.
2. Una democracia sustantiva desde la perspectiva de la **democracia paritaria** intercultural.
3. Estructuras sociales, políticas y económicas **despatriarcalizadas** que terminen con las desigualdades de género.
4. Un Estado de derecho, democrático y participativo, que sostenga un equilibrio de poderes para garantizar el acceso a la justicia, la igualdad y la libertad.
5. Una sociedad que valore y reconozca el cuidado como pilar de la protección social para la sostenibilidad de la vida, y que consolide su redistribución equitativa.

### **El empleo como núcleo del desarrollo**

- Transformar economías y sociedades mediante puestos de trabajo sostenibles, eliminando los obstáculos al empleo para asegurar oportunidades en el mercado laboral para grupos generalmente desfavorecidos, como las **mujeres**, los jóvenes y los más pobres.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## 8. Alianza Unidad: “Soluciones para un nuevo país”

El programa de gobierno de la alianza Unidad, denominado *Soluciones para un nuevo país*, está compuesto por un Prólogo, la declaración Sabemos cómo hacerlo, el apartado Soluciones para un nuevo país, la ruta de Los primeros 100 días, el apartado Otras cinco acciones audaces, propuestas en las áreas de Desarrollo humano, Desarrollo productivo, Recursos naturales, Desarrollo sostenible, Desarrollo institucional y Acceso a las comunicaciones e integración, y el apartado de cierre Unidos, encontraremos las soluciones.

En ese marco, se incluyen varias propuestas respecto a los derechos de las mujeres. Es relevante la sección específica con “La agenda

de las mujeres” (en colaboración con la Agenda País “Por una Bolivia con Igualdad” desde la mirada de las mujeres), como parte del área de *Desarrollo humano: Buscar la igualdad social*. Así, se plantean propuestas específicas en nueve ámbitos: autonomía económica con justicia laboral, sistema nacional de cuidados, lucha integral contra la violencia de género, acceso a derechos sexuales y reproductivos, justicia con enfoque de género, paridad e igualdad en la vida política, justicia ambiental con equidad de género, democracia paritaria e intercultural, y Estado despatriarcalizado e inclusivo (ver tabla 10). Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión fuerte** del enfoque de género.

Tabla 10. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Alianza Unidad**

<b>La agenda de las mujeres</b>
<p><b>1 - Autonomía económica con justicia laboral</b></p> <p>Promover la autonomía económica de las mujeres mediante políticas integrales de empleo digno, acceso a financiamiento, fortalecimiento de habilidades y formación emprendedora. Implementar mecanismos de crédito para microempresas lideradas por mujeres y asegurar la protección laboral, incluyendo igualdad salarial y acceso a seguridad social.</p>
<p><b>2 - Sistema Nacional de Cuidados</b></p> <p>Crear un Sistema Nacional de Cuidados con financiamiento suficiente, que valore y redistribuya el trabajo no remunerado de las mujeres entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad. Ampliará la licencia de paternidad, cuantificar el valor del trabajo doméstico y desarrollar infraestructura de servicios de cuidado en zonas urbanas y rurales.</p>
<p><b>3 - Lucha integral contra la violencia de género</b></p> <p>Impulsar una estrategia nacional para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia basada en género. Fortalecer la atención, ampliar los servicios de protección con unidades especializadas, institucionalizar un Órgano Rector y crear un Observatorio de Violencia de Género. Promover mecanismos de reparación integral y acompañamiento a víctimas.</p>

#### **4 - Acceso a derechos sexuales y reproductivos**

Garantizar una política nacional integral de derechos sexuales y reproductivos con enfoque intercultural, interseccional y de derechos. Ampliar la cobertura del SUS en salud sexual y reproductiva, aplicar el Plan Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS), y asegurar el acceso a anticoncepción, aborto legal y servicios de salud materna de calidad.

#### **5 - Justicia con enfoque de género**

Promover una reforma estructural del sistema de justicia para erradicar la impunidad en casos de violencia de género. Capacitar jueces, fiscales y operadores del sistema judicial; fortalecer las instituciones responsables de la atención y protección de mujeres; y garantizar la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la Ley 348 y normas afines.

#### **6 - Paridad e igualdad en la vida política**

Hacer cumplir el principio de paridad y alternancia en todos los niveles del Estado y promover la participación libre de violencia de las mujeres en la vida política. Implementar medidas para prevenir y sancionar el acoso y la violencia política y fortalecer los liderazgos femeninos desde la base social hasta los espacios de decisión nacional.

#### **7 - Justicia ambiental con equidad de género**

Transformar el modelo extractivista por uno agroecológico, sostenible y con enfoque de género. Garantizar la participación de las mujeres en decisiones sobre el uso de recursos naturales, proteger a defensoras ambientales y revisar normas que permiten la degradación ambiental. Establecer fondos para mitigación y adaptación climática con perspectiva de género.”

#### **8 - Democracia paritaria intercultural**

Consolidar una democracia paritaria e intercultural mediante el cumplimiento de la legislación vigente sobre paridad en la conformación de binomios, gabinetes y listas electorales. Garantizar la inclusión plena de mujeres de pueblos indígenas, originarios, campesinos, afro-bolivianos y urbanos populares en el ejercicio del poder público.

#### **9 - Estado despatriarcalizado e inclusivo**

Reformar la institucionalidad estatal para garantizar una estructura despatriarcalizada e interseccional que articule políticas de igualdad de género, con financiamiento suficiente y capacidades técnicas en todos los niveles de gobierno. Crear mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en derechos de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## 9. Alianza Libertad y Progreso ADN: “Plan de gobierno 2025-2030”

El programa de gobierno de la alianza Libertad y Progreso ADN, denominado *Plan de gobierno 2025-2030*, está compuesto por una parte introductoria, Criterios de decisión y Diez ideas-fuerza.

En ese marco, salvo una referencia marginal al delito de acoso sexual, el programa no contiene **ninguna propuesta** relacionada con el enfoque de género, derechos de las mujeres o políticas públicas para la igualdad de género

o en favor de las mujeres. Pero lo más crítico es el apartado denominado “Batalla cultural”, en el que se plantean una serie de acciones regresivas en materia de derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales. La equidad de género se niega también cuando se habla de meritocracia (ver tabla 11).

Se trata, pues, de un programa de gobierno con **exclusión** del enfoque de género.

Tabla 11. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Alianza Libertad y Progreso ADN**

### **Batalla cultural**

- Eliminar de las políticas públicas toda referencia a la '**ideología de género**' o a narrativas que amenacen a la familia y sus valores.
- Eliminar todas las normas que han establecido **criterios de género** o han tendido a ello. Sostener que la única igualdad posible entre humanos es la **igualdad ante la ley**.
- Eliminar asignaciones presupuestarias basadas en grupos o instancias no gubernamentales donde promuevan agendas políticas colectivistas inmersas en posturas de **ideología de género**.
- Revisar los contenidos educativos para asegurar que reflejen los conocimientos alcanzados por las diversas ciencias, **no las preferencias de doctrinas** [de género].
- Eliminar el lenguaje denominado '**inclusivo**' en todas las comunicaciones estatales.
- Prohibir completamente el **cambio de sexo** y la promoción de dicho cambio en niños.

### **Igualdad y meritocracia**

- Utilizar la meritocracia para la determinación de cargos, funciones y otros, sin que haya una preferencia por algún parámetro colectivo específico, viendo a todos los ciudadanos con igualdad de condiciones y oportunidades.

### **Enjuiciamiento por Delitos**

- Iniciar los juicios que correspondan contra los delitos cometidos por los funcionarios públicos o autoridades electas sin distinción de partido político que hayan cometido delitos contra el Estado. Entre otros delitos, se incluye el **acoso sexual**.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## 10. Alianza Popular: “Comprometidos con la patria, enfocados en salvar el país y forjar un futuro mejor”

El programa de gobierno de la alianza Popular, denominado *Comprometidos con la patria, enfocados en salvar el país y forjar un futuro mejor*, está compuesto por un apartado inicial de Visión, ocho Principios y propuestas en las siguientes áreas: Economía, política tributaria e industrias estratégicas, Desarrollo económico, productivo y de I+D, Salud, Educación, Justicia, institucionalidad y lucha contra la corrupción, Transición energética y sostenibilidad ambiental, Política exterior e inserción en el mundo multipolar, Defensa, infraestructura y seguridad fronteriza, y Juventud y perspectivas

de cambio social para el desarrollo.

En ese marco, se incluyen referencias a las mujeres (entre otros sectores “históricamente marginados”) en los principios del programa de gobierno, así como propuestas generales en torno a derechos de las mujeres en la economía, la salud y la justicia. Hay también menciones aisladas de las mujeres indígenas en el turismo, y de los derechos de las mujeres ante la violencia, discriminación y exclusión (ver tabla 12). Se trata, pues, de un programa de gobierno con **inclusión débil** del enfoque de género.

Tabla 12. **Género y derechos de las mujeres programa de gobierno. Alianza Popular**

<p><b>- Principios</b></p> <p>La democracia real implica igualdad de derechos, trato y oportunidades entre hombres y mujeres, entre generaciones, entre comunidades y entre ciudadanos del campo y la ciudad.</p> <p>Compromiso de combatir toda forma de discriminación, violencia o exclusión, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las <b>mujeres</b>, jóvenes y niños, de las diversidades sexuales, personas con discapacidad y todos los sectores históricamente marginados.</p>
<p><b>- Economía</b></p> <p>Elevar la participación laboral <b>femenina</b>, con medidas de corresponsabilidad familiar, apoyo a madres trabajadoras y programas específicos de empoderamiento económico.</p>
<p><b>- Salud</b></p> <p>Programa nacional de rehabilitación y reinserción laboral para <b>trabajadoras</b> y trabajadores con enfermedades adquiridas en el trabajo, con apoyo psicológico, legal y técnico.</p>
<p><b>- Justicia</b></p> <p>Perspectiva de género y derechos humanos en decisiones judiciales. Incluir de forma obligatoria la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones jurisdiccionales, acompañada de programas de capacitación y evaluación.</p>
<p><b>- Turismo comunitario con protagonismo de mujeres indígenas.</b></p>
<p><b>- Combatir toda forma de discriminación, violencia o exclusión, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.</b></p>

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## La Agenda país en los programas de gobierno

En el marco de la iniciativa **#JuntasHacemosHistoria**, un movimiento plural y diverso de organizaciones de mujeres, colectivas feministas, organizaciones sociales y otros colectivos progresistas, se autoconvocaron y reunieron en diferentes espacios de diálogo y de propuesta, en los nueve departamentos del país, para la construcción participativa de la **Agenda país “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres**. Es un mandato político para la construcción de una **Bolivia con igualdad, justicia social e inclusión**; y la edificación de un nuevo tipo de Estado: democrático participativo, despatriarcalizado, laico, inclusivo, pluralista e interseccional.

En tal horizonte, se identifican desafíos y se plantean **soluciones viables** para revertir la crisis económica, fortalecer la autonomía de las mujeres, superar la pobreza y la desigualdad, enfrentar la crisis ambiental, erradicar las violencias de género, garantizar el pleno ejercicio

de los derechos de las mujeres, fortalecer la democracia, y reforzar la institucionalidad de género.

Las propuestas de la Agenda país, construidas por más de 1500 mujeres de 550 organizaciones, están organizadas en cinco pilares, cada uno con propuestas específicas, las mismas que fueron presentadas a las dirigencias y candidaturas de diferentes organizaciones políticas del país, con la intención de que sean **reconocidas e incorporadas en sus programas de gobierno**. La demanda es que los actores políticos asuman la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres de Bolivia y resguarden el ejercicio de sus derechos. A continuación, se presenta el análisis de los distintos programas de gobierno considerando la inclusión del enfoque de género y derechos de las mujeres; y, de manera específica, de las propuestas de la Agenda país.

Tabla 13. **Inclusión de las propuestas de la Agenda País por una Bolivia con igualdad desde la mirada de las mujeres en los programas de gobierno**

Organización política	Pilar 1. Justicia económica y sociedad del cuidado	Pilar 2. Justicia ambiental con justicia de género	Pilar 3. Justicia social y una sociedad sin violencias	Pilar 4. Autonomía del cuerpo. DSDR	Pilar 5. Democracia paritaria intercultural
PDC		x	x		
MAS-IPSP	x	x	x		
NGP					
APB-SUMATE	x				
MORENA	x	x	x		x
LIBRE	x		x	x	x
FUERZA DEL PUEBLO	x	x			x
UNIDAD	x	x	x	x	x
LIBERTAD Y PROGRESO					
POPULAR	x	x	x	x	

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

## Pilar 1. Justicia económica y sociedad del cuidado

Con respecto a la promoción de la justicia económica de las mujeres y la sociedad del cuidado, cuatro alianzas (La Fuerza del Pueblo, Libre, Popular y Unidad); y tres partidos políticos (Morena, APB-Súmate y MAS-IPSP) han incluido propuestas de la Agenda País, más o menos amplias, en sus programas de gobierno. En general, la transformación de la estructura económica y la reforma tributaria, así como el fomento a emprendimientos de mujeres para

promover su autonomía, se encuentran entre las propuestas más consideradas. Un eje articulador entre las propuestas de estas fuerzas políticas es el sistema de cuidado, tanto para reconocer el aporte del trabajo de cuidado realizado por mujeres, como para impulsar la corresponsabilidad social y pública del mismo y ampliar las licencias de paternidad y maternidad.

Tabla 14: Pilar 1: **Justicia económica y sociedad del cuidado**

Organización política	Propuestas
Alianza La Fuerza del Pueblo	<p>Transformar economías y sociedades mediante puestos de trabajo sostenibles, eliminando los obstáculos al empleo para asegurar oportunidades en el mercado laboral para grupos generalmente desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes y los más pobres.</p> <p>Una sociedad que valore y reconozca el cuidado como pilar de la protección social para la sostenibilidad de la vida, y que consolide su redistribución equitativa entre el Estado, la comunidad, la empresa y la familia.</p>
Alianza Libre	<p><b>Sistema de cuidados</b> El marco legal sigue siendo insuficiente para garantizar un sistema corresponsable.</p> <p>Reconocimiento del cuidado como sector económico estratégico, incorporándolo al catálogo de sectores prioritarios para el desarrollo productivo nacional.</p> <p><b>Promoción de Empresas de Servicios de Cuidados en Bolivia</b> Fomentar la creación, formalización y fortalecimiento de empresas especializadas en servicios de cuidado, incluyendo el cuidado infantil, de personas adultas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, a través de incentivos estatales, regulación adecuada y una coordinación interinstitucional eficaz.</p>
Alianza Popular	<p>Elevar la participación laboral femenina, con medidas de corresponsabilidad familiar, apoyo a madres trabajadoras y programas específicos de empoderamiento económico.</p>
Alianza Unidad	<p><b>Autonomía económica con justicia laboral</b> Promoveremos la autonomía económica de las mujeres mediante políticas integrales de empleo digno, acceso equitativo a financiamiento, fortalecimiento de habilidades tecnológicas y formación emprendedora.</p>

Alianza Unidad	<p>Se implementarán mecanismos de crédito adecuados para micro-empresas lideradas por mujeres y se asegurará la protección laboral, incluyendo igualdad salarial y acceso a seguridad social en el trabajo formal e informal.</p> <p><b>Sistema Nacional de Cuidados.</b> Crearemos un Sistema Nacional de Cuidados con financiamiento suficiente, que valore y redistribuya el trabajo no remunerado de las mujeres entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad. Se ampliará la licencia de paternidad, se cuantificará el valor del trabajo doméstico y se desarrollará infraestructura de servicios de cuidado en zonas urbanas y rurales.</p>
APB-Súmate	<p>Promoveremos oportunidades laborales para mujeres y jóvenes, quienes enfrentan mayores índices de desempleo y precariedad laboral. Ampliaremos el acceso a servicios de cuidado infantil, desarrollando un programa universal para que madres y padres puedan trabajar o emprender en el sector formal. También extenderemos la jornada preescolar, facilitando que las mujeres que lo deseen tengan más tiempo para dedicarse a actividades laborales.</p>
Alianza Libertad y Progreso ADN	Ninguna propuesta
MAS-IPSP	<p>Programas de empleo que reduzcan la inequidad de género en el empleo y los ingresos.</p> <p>Apoyo a madres y padres de familias monoparentales debido a que enfrentan retos adicionales para equilibrar las responsabilidades laborales y familiares, con horarios flexibles, formación técnica y apoyo en el cuidado familiar.</p> <p>Programa de acceso de las mujeres al empleo, crédito, tierras, tecnología, información y servicios públicos.</p>
Morena	<p><b>Justicia social y dignidad humana</b> Creación del Sistema Plurinacional de Cuidados: Diseñar y poner en marcha un sistema nacional de cuidados que reconozca, redistribuya y dignifique el trabajo de cuidado, especialmente el que realizan las mujeres, niñas y adultas mayores sin remuneración.</p> <p><b>Política de género</b> Autonomía económica y redistribución del trabajo de cuidado: Promover la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social y estatal del trabajo de cuidado, actualmente asumido mayoritariamente por mujeres sin reconocimiento ni remuneración.</p> <p>Crear fondos de apoyo y líneas de crédito para emprendimientos liderados por mujeres.</p> <p>Reconocer el trabajo doméstico y de cuidado en políticas laborales y de seguridad social.</p>
NGP	Ninguna propuesta
PDC	Plantea estrategias para el mejoramiento de vida de “los sectores vulnerables”, sin referencia a las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en el programa de gobierno de la alianza.

## Pilar 2. Justicia ambiental con justicia de género

En cuanto al Pilar 2 sobre justicia ambiental con justicia de género, solo el programa de gobierno de la alianza Unidad considera el enfoque de género en sus propuestas relacionadas con el modelo extractivista, la participación de mujeres y cuestiones ambientales. Otras cinco organizaciones (Morena, alianza La Fuerza del Pueblo, alianza Popular, MAS-IPSP y PDC) hacen referencia, de manera general, a políticas,

estrategias y planes en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

La alianza Unidad ha rescatado la Agenda desde la mirada de las mujeres en una sola propuesta, que recoge la mayoría de las demandas. Por su parte, las otras organizaciones políticas centraron sus propuestas en proyectos liderados por pueblos indígenas, y políticas y normas en materia ambiental.

Tabla 15: Pilar 2: **Justicia ambiental con justicia de género**

Organización política	Propuestas
Alianza La Fuerza del Pueblo	Proyectos para energías renovables y protección ambiental, disminución del uso de combustibles fósiles, desarrollo de biocombustibles y deforestación, y ejecución de políticas públicas ambientales con participación comunitaria.
Alianza Libre	Ninguna propuesta
Alianza Popular	Propuestas para la protección de ecosistemas y territorios indígenas, la reducción de daños ambientales y una economía sostenible (incluyendo turismo comunitario con protagonismo de mujeres indígenas).
Alianza Unidad	<b>Justicia ambiental con equidad de género</b> Transformaremos el modelo extractivista por uno agroecológico, sostenible y con enfoque de género. Se garantizará la participación de las mujeres en decisiones sobre el uso de recursos naturales, se protegerá a defensoras ambientales, y se revisarán normas que permiten la degradación ambiental. Se establecerán fondos para mitigación y adaptación climática con perspectiva de género.
APB-Súmate	Ninguna propuesta
Alianza Libertad y Progreso ADN	Ninguna propuesta
MAS-IPSP	Implementar programas y planes para el respeto de los derechos de la madre tierra y la gestión ambiental para la vida.

Morena	<b>Cambio climático y derechos de la madre tierra</b> Priorizar proyectos liderados por indígenas, mujeres rurales y gobiernos locales.
NGP	Ninguna propuesta
PDC	Estrategias para promover la protección del medio ambiente y el uso responsable de recursos hídricos. Estrategias para generar el desarrollo sostenible y equilibrado de la industria minera, protegiendo los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, así como el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

### **Pilar 3. Justicia social y una sociedad sin violencias**

Las propuestas relacionadas con el pilar 3 de la Agenda país fueron consideradas con mayor o menor amplitud por tres alianzas: Libre, Popular y Unidad; y dos partidos políticos: Morena y PDC. Entre las propuestas, destacan el fortalecimiento

institucional y políticas de prevención para la lucha contra la violencia de género, así como acciones de reforma en el sistema judicial a fin de que adopte el enfoque de género y se proteja a las víctimas.

Tabla 16: Pilar 3: **Justicia social y una sociedad sin violencias**

Organización política	Propuestas
Alianza La Fuerza del Pueblo	Ninguna propuesta
Alianza Libre	Combate a la Violencia de Género. Establecer centros de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia e implementar campañas masivas de concientización sobre la violencia de género, con enfoque en la prevención. <b>Justicia (Sección sobre violencia contra la mujer)</b> Centros de atención a las víctimas; reglas claras para la pronta, oportuna y correcta actuación del sistema ante la gravedad de cada caso; fortalecimiento de mecanismos de respuesta inmediata ante hechos de violencia; creación de la Defensoría de la Mujer, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis el de una vida libre de violencia; implementación del programa de detección temprana de violencia contra la mujer.
Alianza Popular	Enfoque de género en decisiones judiciales e inclusión obligatoria de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones jurisdiccionales, acompañada de programas de capacitación y evaluación. Principio: Combatir toda forma de discriminación, violencia o exclusión, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Alianza Unidad	<p><b>Justicia con enfoque de género</b> Promoveremos una reforma estructural del sistema de justicia para erradicar la impunidad en casos de violencia de género. Se capacitarán jueces, fiscales y operadores del sistema judicial; se fortalecerán las instituciones responsables de la atención y protección de mujeres; y se garantizará la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la Ley 348 y normas afines.</p> <p><b>Estado despatriarcalizado e inclusivo</b> Reformaremos la institucionalidad estatal para garantizar una estructura despatriarcalizada e interseccional que articule políticas de igualdad de género, con financiamiento suficiente y capacidades técnicas en todos los niveles de gobierno. Se crearán mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en derechos de las mujeres.</p>
APB-Súmate	Ninguna propuesta
Alianza Libertad y Progreso ADN	Ninguna propuesta
MAS-IPSP	<p>Fomentar la paridad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables en el sistema judicial.</p> <p>Garantizar asistencia legal gratuita para todos, independientemente de su condición (incluido el género).</p>
Morena	<p><b>Sistema Plurinacional de Igualdad de Género</b> Conformar un sistema institucional, normativo y territorial articulado que asegure la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.</p> <p>Garantizar presupuesto específico para políticas de igualdad y lucha contra las violencias.</p> <p><b>Vida libre de violencia para mujeres y niñas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y reparación integral.</li> <li>- Implementar un plan nacional de prevención con enfoque comunitario, educativo y comunicacional.</li> <li>- Fortalecer el sistema de atención integral a víctimas: casas de acogida, defensorías, servicios forenses.</li> <li>- Garantizar el acceso efectivo a la justicia con fiscales y jueces especializados.</li> </ul>
NGP	Ninguna propuesta
PDC	<p>Reconocimiento de la violencia contra la mujer como problema crítico.</p> <p>Estrategia para el fortalecimiento de la atención prioritaria a víctimas y enfoque de género.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

## **Pilar 4. Autonomía del cuerpo.** **Derechos sexuales y derechos reproductivos**

El pilar sobre autonomía del cuerpo de las mujeres es el que menos propuestas tiene en los programas de gobierno. Solo la alianza Unidad plantea una propuesta en el marco de la Agenda país, en tanto que los programas de las alianzas Libre y Popular hacen referencia al tema de manera general. En los otros siete programas de gobierno, los derechos sexuales y reproductivos son una ausencia. En general, en el programa de gobierno de la alianza

Unidad, destaca la implementación de una política nacional integral de derechos sexuales y reproductivos con enfoque intercultural, interseccional y de derechos; así como del Plan Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS). Las otras dos fuerzas políticas, en tanto, incluyen propuestas de salud materno infantil, uso de métodos anticonceptivos modernos y planificación familiar.

Tabla 17: Pilar 4: **Autonomía del cuerpo.**  
**Derechos sexuales y derechos reproductivos**

Organización política	Propuestas
Alianza La Fuerza del Pueblo	Ninguna propuesta
Alianza Libre	Promover el acceso universal a información sobre salud reproductiva y planificación familiar, fomentando el uso de métodos modernos y seguros como parte del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
Alianza Popular	Universalizar el acceso efectivo y gratuito a la salud pública [...] con prioridad en salud materno-infantil.
Alianza Unidad	<b>Acceso a derechos sexuales y reproductivos</b> Garantizaremos una política nacional integral de derechos sexuales y reproductivos con enfoque intercultural, interseccional y de derechos. Se ampliará la cobertura del SUS en salud sexual y reproductiva, se aplicará el Plan Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS), y se asegurará el acceso a anticoncepción, aborto legal y servicios de salud materna de calidad.
APB-Súmate	Ninguna propuesta
Alianza Libertad y Progreso ADN	Ninguna propuesta

MAS-IPSP	Ninguna propuesta
Morena	Ninguna propuesta
NGP	Ninguna propuesta
PDC	Ninguna propuesta

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

## Pilar 5. Democracia paritaria intercultural

Respecto a la democracia paritaria intercultural (pilar 5 de la Agenda país), destacan propuestas de las alianzas Libre y Unidad, así como del partido Morena. Hay también una mención en el programa de gobierno de la alianza La Fuerza del Pueblo. Es preocupante que en los programas de las otras seis organizaciones políticas (cuatro partidos y dos alianzas) no exista ninguna propuesta ni referencia a la democracia paritaria, el liderazgo de las mujeres, la paridad de género, y/o el acoso y

la violencia política hacia las mujeres.

Respecto a las propuestas, dos programas de gobierno (alianza La Fuerza del Pueblo y alianza Unidad) hacen mención explícita a la democracia paritaria. La garantía y profundización de la paridad y alternancia de género es incluida en tres programas de gobierno. Y es crítica la propuesta regresiva de la alianza Libertad y Progreso ADN que propone eliminar todas las normas que incluyan el enfoque de género.

Tabla 18: Pilar 5: **Democracia paritaria intercultural**

Organización política	Propuestas
Alianza La Fuerza del Pueblo	Una democracia sustantiva desde la perspectiva de la democracia paritaria intercultural.
Alianza Libre	Garantizar que se cumpla la paridad política que hoy se establece en la ley (no se permitirá renuncias como consecuencia de acoso político). Potenciamiento de la participación de las mujeres en la representación política en todos los niveles de gobierno, garantizando el respeto de sus derechos y libertades.
Alianza Popular	Ninguna propuesta

Alianza Unidad	<p><b>Paridad e igualdad en la vida política.</b> Haremos cumplir el principio de paridad y alternancia en todos los niveles del Estado y promoveremos la participación libre de violencia de las mujeres en la vida política. Se implementarán medidas para prevenir y sancionar el acoso y la violencia política y se fortalecerán los liderazgos femeninos desde la base social hasta los espacios de decisión nacional.</p> <p><b>Democracia paritaria intercultural</b> Consolidaremos una democracia paritaria intercultural mediante el cumplimiento de la legislación vigente sobre paridad en la conformación de binomios, gabinetes y listas electorales. Se garantizará la inclusión plena de mujeres de pueblos indígenas, originarios, campesinos, afro-bolivianos y urbanos populares en el ejercicio del poder público.</p>
APB-Súmate	Ninguna propuesta
Alianza Libertad y Progreso ADN	En su “batalla cultural”, plantea eliminar todas las normas que establecen criterios de género, y utilizar únicamente la meritocracia para la determinación de cargos, sin preferencia por algún parámetro colectivo específico [como el género]. Propone incluso eliminar el lenguaje inclusivo.
MAS-IPSP	Ninguna propuesta
Morena	<p><b>Participación política y liderazgo con paridad</b> Garantizar la participación real, activa y decisoria de mujeres y diversidades en todos los niveles del poder público, partidos, sindicatos y organizaciones sociales</p> <p><b>Acciones:</b> Profundizar la paridad y alternancia en candidaturas, órganos del Estado y espacios de decisión. Crear escuelas de formación política feminista y de liderazgo de mujeres indígenas, campesinas, obreras y jóvenes. Sancionar el acoso y la violencia política de género.</p>
NGP	Ninguna propuesta
PDC	Ninguna propuesta

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los diez programas de gobierno.

## Hallazgos principales

¿Los programas de gobierno de los partidos políticas y alianzas, que compiten en las Elecciones generales de 2025 en Bolivia, incluyeron **propuestas con enfoque de género y en favor de los derechos de las mujeres?** ¿Y en qué medida consideraron y adoptaron propuestas de la Agenda país “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres? De esa indagación nos ocupamos en este Boletín sobre la base del análisis comparado de los diez programas de gobierno registrados para los comicios.

La buena noticia es que ocho de los diez programas de gobierno incluyen propuestas relacionadas directamente con los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos.

La noticia regular es que cinco organizaciones (las alianzas La Fuerza del Pueblo y Popular, y los partidos PDC, MAS-IPSP y APB-Súmate) tienen propuestas modestas, aisladas y hasta forzadas.

La mala noticia es que solamente tres fuerzas políticas (las alianzas Unidad y Libre, y el partido Morena) asumieron en sus programas un conjunto amplio y sólido de propuestas con enfoque de género.

La pésima noticia es que dos organizaciones (el partido NGP y la alianza Unidad y Progreso ADN) no contemplan ninguna propuesta en torno a los derechos de las mujeres. Peor todavía: la alianza plantea acciones regresivas y antiderechos. Es preocupante, porque además violan la Ley de Organizaciones Políticas, que establece el mandato de que los programas de gobierno asuman el enfoque de la democracia paritaria, con complementariedad entre

mujeres y hombres. Y el TSE registró tales programas sin observaciones.

Hay pues, todavía, un largo camino por recorrer para que los actores políticos asuman que la democracia paritaria, la igualdad de género, la despatriarcalización y los derechos de las mujeres son un componente esencial, y no solo complementario o marginal, del Estado, la sociedad, el régimen democrático, la economía, la cultura.

En cuanto a la Agenda país, es meritorio que al menos siete fuerzas políticas que postulan candidaturas en los comicios de 2025 hayan incorporado en sus programas de gobierno propuestas que expresan la mirada desde las mujeres y dialogan con ella. Hay importantes propuestas en especial en los pilares de justicia económica y sociedad del cuidado, de justicia social y una sociedad de violencias, y de justicia ambiental con enfoque de género. Las propuestas son más bien limitadas y escasas en el pilar sobre democracia paritaria y, en especial, cuando se habla de autonomía del cuerpo y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En síntesis, si bien Agenda país **“Por una Bolivia con igualdad”** desde la mirada de las mujeres está presente en varios programas de gobierno, con mayor o menor énfasis en las propuestas, todavía no se ha logrado que las organizaciones políticas (con excepción de la alianza Unidad) la asuman de manera explícita y plena. Es otra asignatura pendiente de la democracia y de los procesos electorales en el país.

**MOVIMIENTO**  
**#JUNTASHACEMOS**  
**HISTORIA**



**OBSERVATORIO**  
**DE GÉNERO**  
COORDINADORA DE LA MUJER

**#SINMUJERESNOHA Y DEMOCRACIA**